

MARTES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 221

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2018-9801** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para Centro Hospitalario (y sus futuras ampliaciones) en la Avenida de Cantabria, 52. Expte 25998/2018.*

Centro Hospitalario Padre Menni ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de Centro Hospitalario (y sus futuras ampliaciones) a emplazar en la calle Avenida de Cantabria, nº 52.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 10 de octubre de 2018.

El concejal delegado (firma ilegible).

2018/9801